



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RI - EX-2021-9965469-GDEBA-DSTYADCIC - Reglamento, Bases, Formularios y otros-  
Crédito Fiscal 2021

---

**VISTO** el expediente EX-2021-9965469-GDEBA-DSTYADCIC y el Decreto N° 1345/04 por el cual se designa a la Comisión de Investigaciones Científicas Autoridad de Aplicación de la Ley N° 11.233, modificada por Ley N° 13.155 y la Ley N° 23.877 de Innovación Tecnológica Provincial y Nacional, respectivamente, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de las normas citadas se encuadra el régimen de Crédito Fiscal, cuyo objeto es promover aquellos proyectos que tengan como meta, mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las MiPyMEs, productoras de bienes y servicios de distintas ramas de actividad, a través de las modalidades I+D+i y Modernización Tecnológica y asimismo contribuir a mejorar la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas bonaerenses (MiPyMEs);

Que a tal efecto, el Directorio en sus reuniones del 28 de abril de 2021, N° 1524 (ACTA-2021-10755640-GDEBA-CIC) Punto 4.1, resuelve aprobar las Bases y Condiciones, Reglamento, Formularios, Manual de Rendición, Informe Técnico de Rendición, Dictamen de Evaluación Técnica y Económico, correspondientes a la Convocatoria 2021 del Programa de Crédito Fiscal para la presentación de Proyectos de

Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), Modernización Tecnológica y Contratación de Servicios Tecnológicos, para la asignación de Crédito Fiscal destinado a cancelar el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la provincia de Buenos Aires, que se detallan en el Anexo 5.4.- Bases y Condiciones y Otros, de las mismas;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica - Decreto Ley N° 7385/68;

Por ello,

**EL PRESIDENTE**  
**DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar las Bases y Condiciones, Reglamento, Formularios, Manual de Rendición, Informe Técnico de Rendición, Dictamen de Evaluación Técnica y Económico, correspondientes a la Convocatoria 2021 del Programa de Crédito Fiscal para la presentación de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), Modernización Tecnológica y Contratación de Servicios Tecnológicos, para la asignación de Crédito Fiscal destinado a cancelar el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la provincia de Buenos Aires, tal como se detallan en el Anexo (IF-2021-11007247-GDEBA-DPVYTCIC) que pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, comunicar. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.